

## NOTIFICACIÓN

### AL PÚBLICO

Se le hace saber que el Arq. Luis Gómez – Director de Planificación del GAD de Guachapala, dentro del expediente Nro. **ABM-030-2017**, el 19 de septiembre de 2017, ha dictado una Providencia, cuyo extracto dice:

**PETICIONARIO:** JUAN JOSE CAJAMARCA GUALLPA

**MOTIVO:** Adjudicación de un bien mostrenco.

**UBICACIÓN:** Sector Guablid

**LINDEROS:** N.: en 7 metros con Vía Pública.

S.: en 9.42 metros y 3.90 metros con Vía Pública.

E.: 42.61 metros con predios de Carmen Cajamarca Guallpa.

O.: en 39.47 metros con predios de María Isabel Cajamarca Sarmiento.

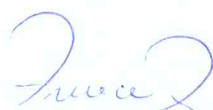
**CABIDA:** 402.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por carteles que se colocarán en 3 parajes frecuentados del centro urbano de Guachapala; y, mediante un aviso por la página web institucional por el término de 15 días, para lo cual se contará con el Ingeniero Pablo Guillermo - Técnico Informático y de Compras Públicas del GAD de Guachapala.

Los interesados podrán comparecer al proceso y hacer legítima oposición dentro del plazo de 20 días contados desde aquel en que se hizo la notificación. Al efecto, designarán un domicilio dentro del radio urbano de Guachapala, o una dirección electrónica para notificaciones posteriores.

Los notificados por carteles y página Web Municipal que no comparecieren veinte días después de aquel en que se hizo la publicación, podrán ser considerados o declarados rebeldes, sin perjuicio de que luego puedan comparecer al proceso, y por tanto desde ese momento, ser tenidos en cuenta como parte procesal.

Guachapala, 06 de febrero de 2018



f) Ab. Adriana Avila -Secretaria Ad Hoc